MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo vigente para otorgar distinciones oficiales. Estas normas buscan reconocer aportes culturales relevantes y promover referentes de excelencia para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta estrictamente a dicha regulación.

Que, CÉSAR ANTONIO VALLEJOS BUSTAMANTE es músico percusionista especializado en música tropical con una trayectoria destacada. Su labor se centra en crear bases rítmicas sólidas y aportar calidad interpretativa a cada presentación. Se ha consolidado como un profesional valioso y reconocido en el medio musical.

Que, ha integrado agrupaciones de ámbito local, nacional e internacional, actuando en escenarios dentro y fuera del país. Su experiencia y dominio instrumental fortalecen el ensamble y definen la identidad sonora de cada propuesta. De este modo, proyecta la música tropical peruana y enriquece nuestro patrimonio cultural.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a **CÉSAR ANTONIO VALLEJOS BUSTAMANTE.** Por su destacada trayectoria como percusionista y su labor en agrupaciones locales, nacionales e internacionales. Su talento rítmico da solidez a la música popular y lleva el nombre del Perú a escenarios del exterior. En señal de gratitud y respeto a su meritoria contribución artística y cultural.

Segundo. Hacer llegar la presente Moción de Reconocimiento a **CÉSAR ANTONIO VALLEJOS BUSTAMANTE,** como testimonio oficial de valoración y reconocimiento. Se destaca su constancia, su dominio técnico y su aporte permanente a la difusión de nuestra música y tradiciones. Este documento constituye el reconocimiento del Congreso y se remite para su constancia y difusión correspondiente.

Lima, 19 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2026 13:10:36-0500